

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - MIN
DE EDUCACIÓN - BOGOTÁ

Dirección:
CALLE 43 NO. 57-14 PRIMER PISO

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:

RN261010086CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
PARTICULAR KATIUSKA DEL VALLE
GONZALEZ GONZALEZ

Dirección:
KR 20 - 22 A - 23

Ciudad:
VALLEDUPAR

Departamento:
CESAR

Fecha:
18/10/2014 09:56:32

472 DEVOLUCION
DESTINATARIO

MinEducación

Ministerio de Educación Nacional

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Bogotá, D.C.

Señor (a)

KATIUSKA DEL VALLE GONZALEZ GONZALEZ

KR 20 - 22 A - 23 Tel: 301 6778119

Correo: katiuskagon@gmail.com

VALLEDUPAR, CESAR

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL 14-10-2014

CORDIS: 2014EE78646 Fol: 1 Anex: 0

Destino: PARTICULAR/ KATIUSKA DEL VALLE GONZALEZ
GONZALEZ

Asunto: REMISION DE CITACION A NOTIFICARSE

Observ: Resolución 15771 DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Respetado Señor (a)

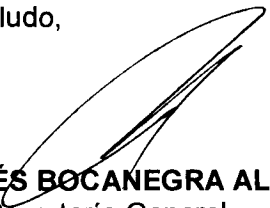
De manera atenta y dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativos y de lo Contencioso Administrativo, me permito solicitarle se sirva comparecer ante esta Unidad, dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de envío de la presente, a fin de notificarse del contenido de la resolución No. **15771 DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014**.

En caso de que usted no pueda comparecer personalmente, podrá autorizar para recibir la notificación de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 71 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo "Cualquier persona que deba notificarse de un acto administrativo podrá autorizar a otra para que se notifique en su nombre, mediante escrito que requerirá presentación personal. El autorizado solo estará facultado para recibir la notificación y, por tanto, cualquier manifestación que haga en relación con el acto administrativo se tendrá, de pleno derecho, por no realizada.

En caso de no presentarse en la fecha señalada, se procederá a realizar la notificación por aviso, conforme al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Si desea ser notificado a través de correo electrónico del contenido de la resolución antes mencionada, de acuerdo a lo contemplado en el artículo 56 de la ley 1437 del 2011, Por favor enviar autorización mediante el Sistema de Atención al Ciudadano (SAC), o al correo electrónico abajo mencionado.

Cordial saludo,


JULIA INÉS BOCANEGRA ALDANA
Asesora Secretaría General
Unidad de Atención al Ciudadano

Revisó: Dojeda
Preparó: MaSanchez

Calle 43 N° 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953

www.mineduccion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co

Ministerio de Educación Nacional
Unidad de Atención al Ciudadano

2014 OCT 29 AM 11 42

OFICINA _____
CAUSALES DE OPERACIÓN
DIRECCIÓN DEFICIENTE DEFICIENTE
DESCONOCIDO DEFICIENTE
NO RESIDE FALLECIDO
NO EXISTE EL NO
FECHA 22/10/2014
FIRMANTE Pedro 6

OFICINA _____
CAUSALES DE OPERACIÓN
DIRECCIÓN DEFICIENTE DEFICIENTE
DESCONOCIDO DEFICIENTE
NO RESIDE FALLECIDO
NO EXISTE EL NO
FECHA 23/10/2014
FIRMANTE Pedro 6